

**Informe Comité de Evaluación-DNM**

**LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025 "Adquisición de Maquinas Contadoras de Billetes y de Detección de Billetes Falsos" ID N° 470.466.-**

**Señor:**

**Abg. Jorge Kronawetter**  
**Director Nacional**  
**Dirección Nacional de Migraciones**

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Migraciones:-

**1. INTRODUCCION:**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 (treinta) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en concordancia con el artículo 31 del Decreto Reglamentario "la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"; Resolución DNM N° 325 de fecha 30 de Abril del 2025 artículo 6º, por la que nombran a la Abg. Nidia del Carmen Martínez, a la Lic. Paola Chena y a la Mgtr. Letizia Zayas, como miembros del Comité Evaluador de Ofertas quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025 "Adquisición de Maquinas Contadoras de Billetes y de Detección de Billetes Falsos" ID N° 470.466.-

**a) HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:**

El Llamado fue realizado en la modalidad de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025 "Adquisición de Maquinas Contadoras de Billetes y de Detección de Billetes Falsos" ID N° 470.466, Rubro 542, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a la Resolución DNM N° 325 de fecha 30 de Abril del 2025.-

Una vez que se procedió a la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado.-

**b) Datos de la Convocatoria**

Características Especiales: **Ley 7021 Convocatoria sin Planificación**

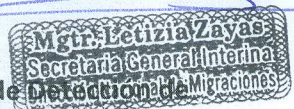
ID de Licitación: 470466

Nombre de la Licitación: **Adquisición de Maquinas Contadoras de Billetes y de Detección de Billetes Falsos**

1

*Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.*

*Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.*



*Paola Chena*  
*Jefe Departamento*  
*Financiera DGAF - DNM*





**Convocante:** Dirección Nacional de Migraciones (DNM)

**Categoría:** 44000000 - Equipos Accesorios y Suministros de Oficina

**Unidad de Contratación:** DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

**Tipo de Procedimiento:** MCN - Menor cuantía nacional

**Monto Estimado:** ₡ 74.384.000

**Método de Selección:**

**Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:** 5%

**Tipo de Garantía:** Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma

**Estado:** Publicado

**Fecha de Publicación:** 05-06-2025 - 11:02

### **Etapas y Plazos**

**Lugar para Realizar Consultas:** Consultas Virtuales a través del portal

**Fecha Límite de Consultas:** jueves, 12 de junio de 2025 - 12:00

**Lugar de Entrega de Ofertas:** Eligio Ayala 469 entre México y Caballero DOC

**Fecha de Entrega de Ofertas:** miércoles, 18 de junio de 2025 - 09:00

**Lugar de Apertura de Ofertas:** Eligio Ayala 469 entre México y Caballero DOC

**Fecha de Apertura de Ofertas:** miércoles, 18 de junio de 2025 - 09:30

**Observaciones:**

**Sistema de Adjudicación:** Total

**Fuente de Financiamiento:** Ver en Pliego de Bases y Condiciones

**Anticipo:**

**Vigencia del Contrato**

### **Datos del Contacto**

**Nombre:** FATIMA ROA

**Cargo:** DIRECTORA

**Teléfono:** 021-4112000

**Correo Electrónico:** doc@migraciones.gov.py

### **c) ACTA DE APERTURA DE OFERTA**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTA:** la misma se adjunta al final del informe de evaluación.-

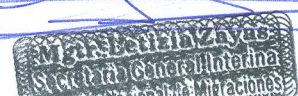
### **2. OFERTAS PRESENTADAS**

A continuación se detallan las ofertas recibidas en el presente llamado, las cuales se hayan expresadas en Guaraní (WA incluido);

2 |

**Misión:** Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

**Visión:** Ser una institución de referencia en el Paraguay comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.



Licitación: 470466 - Adquisición de Maquinas Contadoras de Billetes y de Detección de Billetes Falsos

WINNER S.R.L

Grupo 1 - MAQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	44102501-001	Maquina Contadora de billetes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	-	3.800.000	76.000.000	marca: Winner S.R.L fabricante: Winner SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
Total por Grupo:							76.000.000	
Total General Calculado:							76.000.000	

Licitación: 470466 - Adquisición de Maquinas Contadoras de Billetes y de Detección de Billetes Falsos

SOLVER INDUSTRIAL SRL

Grupo 1 - MAQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	44102501-001	Maquina Contadora de billetes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	-	3.719.200	74.384.000	marca: 3nStar fabricante: 3nStar procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional:
Total por Grupo:							74.384.000	
Total General Calculado:							74.384.000	

Al verificar las planillas de las ofertas presentadas por los oferentes, se constata que no existen errores aritméticos en las sumatorias de las ofertas.-

Destacamos que la empresa oferente **WINNER S.R.L** sobrepasa la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.-

### 3. CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 52 Evaluación, sustentabilidad y rechazo de las ofertas de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" en concordancia con el Art. 59 Criterios de la evaluación del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones publicado.-

Según el Pliego de Bases y condiciones la presente licitación ha establecido que el criterio utilizado esta fundado en el articulo 75 Procedimiento de evaluación inciso 2) evaluación basada en precio, tomando en cuenta se elabora un Cuadro descriptivo según lo dispuesto se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el articulo Art. 79.- Documentos sustanciales de Decreto Reglamentario N° 2264/2024, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE;



M.ª Letizia Zayas  
Secretaría General Interina  
Dirección Nacional de Migraciones



YMINIA  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Dirección Nacional de Migraciones

*Misión:* Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

*Visión:* Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.



DOCUMENTOS	WINNER S.R.L	SOLVER INDUSTRIAL SRL
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC	NO CUMPLE	CUMPLE

Prosiguiendo con la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el decreto Reglamentario de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", se realiza la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas **WINNER S.R.L** y **SOLVER INDUSTRIAL SRL**.-

Que, para la empresa **WINNER S.R.L** se verificaron el cumplimiento de los documentos de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial tales como formulario de la oferta y lista de precio debidamente llenado, la garantía de mantenimiento de la oferta se encuentra debidamente extendida, la empresa Póliza de Seguro Nº 1508018838 de Seguros Chaco desde el 18/06/2025 al 14/11/2025.-

Es importante mencionar que el oferente no presentó perfil del proveedor, por lo que citamos la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" art **Artículo 22.- de Del Registro de Proveedores del Estado**. Créase el Registro de Proveedores del Estado en el cual se inscribirán todas las personas físicas, jurídicas y consorcios constituidos o con acuerdo de intención, para participar en los procedimientos de contratación regidos por la presente Ley. Toda persona física, jurídica, y consorcio constituido o con acuerdo de intención, que pretenda presentar ofertas en el marco de la presente Ley, deberán inscribirse al registro, salvo en los procedimientos excluidos conforme a la reglamentación correspondiente. Este registro será público, sin perjuicio de la confidencialidad de los documentos y datos previstos como tales en las leyes. Los requisitos de inscripción, datos, documentos y otros requerimientos serán establecidos en el reglamento de la presente Ley. Así también lo dispuesto en el PBC, **1. Constancia del Perfil del proveedor. 1.1 Ofertas físicas** Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor que contiene el reporte de los documentos obrantes en el Registro. Con su presentación en la oferta, dicha constancia reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego. Será



SECRETARÍA GENERAL  
Dirección Nacional de Migraciones



Paola Chena  
Jefa Departamento  
Asesora DGAF - DNM



SECRETARÍA GENERAL  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Dirección Nacional de Migraciones

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

considerada válida la Constancia que se presente con firma manuscrita o electrónica cualificada por él o los representantes legales.

Tipo de Documento: 003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)

Estado: -

Emisión desde: [ ] Emisión hasta: [ ]

Vencimiento desde: [ ] Vencimiento hasta: [ ]

Subida desde: [ ] Subida hasta: [ ]

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

Tipo Documento	Nombre del Documento	Emisión	Vencimiento	Estado	Fecha	Última Acción	Fecha Activación
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	constancia_de_ruc_10_10_2016_15391963...	10/10/2016	10/10/2019	Histórico	10/10/2018 15:16	11/10/2018 15:43	11/10/2018 15:43
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	constancia_de_ruc_10_10_2019_15707368...	10/10/2019	10/10/2020	Histórico	10/10/2019 16:47	11/10/2019 08:22	11/10/2019 08:22
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	constancia_ruc_09_10_2020_16022473955... Favor corregir la fecha de vencimiento, el mismo debe ser: 09/10/2021.	09/10/2020	09/11/2020	Erroneo	09/10/2020 09:43	12/10/2020 14:54	12/10/2020 14:54
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	constancia_ruc_09_10_2020_16026242572...	09/10/2020	09/10/2021	Histórico	13/10/2020 18:24	14/10/2020 13:51	14/10/2020 13:51
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	constancia_ruc_08_10_2021_163369896...	08/10/2021	08/10/2022	Histórico	08/10/2021 10:16	11/10/2021 09:47	11/10/2021 09:47
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	constancia_de_ruc_07_10_2022_16651542...	07/10/2022	07/10/2023	Histórico	07/10/2022 11:50	08/10/2022 08:37	08/10/2022 08:37
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	constancia_de_ruc_04_10_2023_16964191...	04/10/2023	04/10/2024	Histórico	04/10/2023 08:33	05/10/2023 10:02	05/10/2023 10:02

Que, la empresa **WINNER S.R.L** no acompañó a su oferta la constancia de RUC actualizada, ya que la encontrada figura con fecha de vencimiento el 04/10/2024, el oferente tampoco presentó la constancia del perfil del proveedor, documento necesario para reemplazar a los documentos solicitados por la convocante, ante esta situación el Comité evaluador de ofertas considerada que el oferente **WINNER S.R.L** no cumple con uno de los documentos sustanciales, por tal motivo y en uso de sus atribuciones este Colegiado rechaza la oferta presentada por la empresa.-

Que, la empresa **SOLVER INDUSTRIAL SRL** se verificaron el cumplimiento de los documentos de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial tales como formulario de la oferta y lista de precio debidamente llenado, la garantía de mantenimiento de la oferta se encuentra debidamente extendida, la empresa presentó declaración jurada de mantenimiento de oferta con Póliza de seguro N° 1508014681 desde el 17/06/2025 desde las 00:00 hs hasta el 13/11/2025 a las 24:00 hs, presentaron la documentación que demuestra las facultad del firmante de la oferta presentada y los documentos que acreditan la existencia del oferente. Además presentaron la constancia de RUC y perfil del proveedor N°



*[Handwritten signature]*  
**Paola Chena**  
 Jefe Departamento  
 Dirección Nacional de Migraciones - DNM



**Misión:** Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

**Visión:** Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.



#### 4. MUESTRAS

Que, la convocante ha establecido en el Pliego de Bases y Condiciones la presentación de muestras según mencionamos... *Muestras: Los oferentes deberán presentar una muestra del bien ofertado, según las especificaciones solicitadas. En caso de no presentar las muestras al momento de la apertura física de ofertas, el oferente tendrá un plazo máximo de 24 hs. posteriores a la apertura para suministrar la muestra en la DOC. El Comité de Evaluación de la Dirección Nacional de Migraciones evaluará las muestras y verificará el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. A fin de verificar el cumplimiento el criterio a utilizar será CUMPLE/NO CUMPLE. Las muestras presentadas estarán disponibles para su devolución, a pedido de parte, dentro de las 72 hs. a partir de la fecha de recepción de la notificación del resultado de Adjudicación de Ofertas tanto para la empresa no adjudicada como para la empresa adjudicada. Una vez fenecido el plazo establecido para el retiro de las muestras, la convocante no se responsabiliza por el uso, extravió o deterioro de estas.-*

Que, según consta en Acta de Apertura solo la empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L**, por lo que este comité evaluador en fecha 19/06/2025 ha remido Memorándum a la Dirección General de Administración y Finanzas la muestra presentada por la empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L** a fin que la misma sea remitida al Departamento solicitado para que este corrobore si la muestra cumplen con lo requerido en el PBC, según Memorándum REC Nº 65/2025 de fecha 25/06/2025, departamento quien solicito dicho bien, mencionando textualmente cuanto sigue; *Por medio de la presente, informo que, tras realizar las pruebas correspondientes al contador de billetes traído para evaluar su funcionamiento y verificar si podía adaptarse a las necesidades del Departamento de Recaudación, consideramos que el equipo NO CUMPLE con los requerimientos operativos de nuestra área. Principalmente, el dispositivo no respondía adecuadamente en escenarios de alta afluencia de personas, lo que limita su eficiencia para el conteo rápido y preciso del efectivo durante los periodos de mayor demanda, por lo mencionado solicitamos considerar otras opciones que se ajusten mejor a las necesidades de nuestra operación, especialmente en situaciones donde es necesario contar grandes sumas de efectivo.-*

Ante las manifestaciones mencionadas precedentemente este Comité evaluador realiza el siguiente cuadro:




Licitación: 470466 - Adquisición de Maquinas Contadoras de Billetes y de Detección de Billetes Falsos			
SOLVER INDUSTRIAL S.R.L			
Grupo 1 - MAQUINAS CONTADORAS DE BILLETES		Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Muestras
1	44102501-001	Maquina Contadora de billetes	CUMPLE

**5. RECOMENDACIÓN**


Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, para la Evaluación basada únicamente en el precio según PBC, respetando los principios descriptos en el mismo cuerpo legal en el artículo **Artículo 4°.- Principios rectores; CONCLUIMOS EN RECOMENDAR** acogerse al **Artículo 56** de la Ley N° 7021/22.- **Declaración desierta.** El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: **a) No se hubiere presentado oferta alguna. b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas. c) Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante. d) En los demás supuestos que se establezcan en la reglamentación de la presente Ley.** Una vez declarada desierto la contratación, la convocante podrá realizar un nuevo procedimiento en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierto la licitación, se podrá realizar una contratación por vía de la excepción en los términos de la presente Ley. Dispuesta la declaración desierto, la convocante deberá comunicar esta decisión a los oferentes y la difundirá a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en la forma dispuesta en la reglamentación. En caso que se determine la realización de un nuevo procedimiento de contratación las notificaciones deberán ser anteriores a su realización.-

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando **DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE LLAMADO A LICITACION**, amparados en el artículo N° 56, inc. b de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, en el marco de **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025 “Adquisición de Maquinas Contadoras de Billetes y de Detección de Billetes Falsos” ID N° 470.466.-**


Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Dirección Operativa de Contratación (DOC) con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los



*[Signature]*



*[Signature]*



<p><i>Visión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, orientada al servicio a las autoridades y en coordinación con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.</i></p>	<p><i>Visión: Ser una institución de referencia en Gestión Migratoria comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.</i></p>
--	--



efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 10/2025 "Adquisición de Maquinas Contadoras de Billetes y de Detección de Billetes Falsos" ID Nº 470.466.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-



Mgr. Letizia ZAVAT  
Secretaría General Interna  
Dirección Nacional de Migraciones

Asunción, 30 de Junio del 2025.-



LETICIA MARTINEZ  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Dirección Nacional de Migraciones



Dirección Nacional de  
**MIGRACIONES**